



Buenos Aires, **12 SEP 2018**

VISTO:

La movilización convocada por la comunidad educativa para el próximo 13 de septiembre;

CONSIDERANDO:

Que es de público conocimiento lo manifestado.

Que la FATUN (Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales) y FEDUN (Federación de Docentes de las Universidades) adhieren y convocan a la movilización.

Que la Asociación del Personal de la Universidad de Buenos Aires y los Gremios Docentes se adhieren a la participación.

Que la presente se dicta en uso de atribuciones que le son propias.

Por **ELLO**,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE:**


Artículo 1º: Dar libertad de acción a Docentes y No docentes de esta Casa de Altos Estudios para asistir a la Marcha Universitaria Nacional convocada para el día 13 de septiembre del corriente año, a partir de las 9.30 horas y hasta las 15 horas.-

Artículo 2º: Establecer guardias mínimas en los Departamentos Docentes, la Dirección de Servicios Generales, la Dirección de Bedelía y la Dirección de Obras y Mantenimiento en todas las sedes de esta Casa de Altos Estudios a los efectos de garantizar el Desarrollo de las actividades académicas habituales.-

Artículo 3: Regístrese. Elévese a la Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo General para que comunique a todas las dependencias de esta Facultad y a la Comisión Interna. Remítase copia a la Dirección de Comunicaciones Institucionales para su difusión. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N°

2609 / 18


Ing. SILVIA ISAURRALDE
Secretaría Administrativa
Facultad de Ingeniería - U.B.A.


Ing. ALEJANDRO MANUEL MARTÍNEZ
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UBA